

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho – Cundinamarca, Julio quince (15) de dos mil veintiuno
(2021)

Referencia : Aumento Cuota Alimentaria
Demandante : Omar Nicolás Castillo Páez
Demandado : Omar Augusto Castillo Moreno
Radicación : 2018-00009

Visto el informe Secretarial, el Despacho dispone:

- 1- Téngase en cuenta que el alimentario OMAR NICOLAS CASTILLO PAEZ cumplió la mayoría de edad el pasado 25 de mayo de 2021, por tal razón se encuentra en capacidad legal de asumir sus actos jurídicos, y puede intervenir a nombre propio dentro del asunto de la referencia.
- 2- ENTREGAR Y PAGAR a OMAR NICOLAS CASTILLO PAEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.007.185.447 en calidad de alimentario, el título judicial No. 431950000001806 por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$232.585.00).
- 3- Por conducto de la Secretaria, requerir al pagador o quien haga sus veces, a fin de que informe a esta sede judicial el trámite dado al oficio 545 de julio 9 de 2021.

Al oficiar, adjuntar copia del oficio No. 0545 del 9 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE

La Juez

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

Firmado Por:

**LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE
PACHO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7182a4776d1db41ed71188ad3bfaa14a1d4e650e05b473b12e18310976f20
45f**

Documento generado en 15/07/2021 03:06:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**